



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Presidencial N° 082-2024-UNJ

Jaén, 3 de mayo de 2024

VISTO: El Proveído N° 1392, de fecha 03.05.2024, Informe de Cumplimiento N° 164-2024-UNJ-DGA-URH, de fecha 3 de mayo de 2024, Memorando N° 116-2024-UNJ-P, de fecha 1 de mayo de 2024, *Curriculum Vitae*, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, establece en forma detallada las funciones del Rectorado, el cual a tenor del 10° del mismo Reglamento es el órgano de alta dirección responsable de la dirección, conducción y gestión de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el artículo 49 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNJ, la Unidad Ejecutora de Inversiones es "la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones (...)"

Que, mediante Resolución Presidencial N° 013-2024-UNJ, de fecha 9 de enero de 2024, se resuelve "(...) DESIGNAR al Ing. FRANZ WILINTONG MONTEZA VILLALOBOS, en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de enero de 2024";

Que, mediante Informe de Cumplimiento N° 164-2024-UNJ-DGA-URH, de fecha 3 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica al Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ, que el Ing. Edgar Oswaldo Vicuña Ramos **cumple** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos de la UNJ;

Que, mediante Proveído N° 1392, de fecha 3 de mayo de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ ordena al Jefe de la Secretaría General – UNJ, proyectar Resolución Presidencial dando por concluida la designación del Ing. Ing. FRANZ WILINTONG MONTEZA VILLALOBOS como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 3 mayo de 2024; designando al Ing. EDGAR OSWALDO VICUÑA RAMOS, en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 6 de mayo de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. FRANZ WILINTONG MONTEZA VILLALOBOS como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 3 mayo de 2024, y **agradecerle** por los servicios prestados en dicha Unidad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Presidencial N° 082-2024-UNJ

Jaén, 3 de mayo de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Ing. EDGAR OSWALDO VICUÑA RAMOS, en el cargo de Jefe de la
Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 6 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes para
su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

